

RESOLUCIÓN No.079

02 de Octubre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se reduce la sanción impuesta al jugador JEFFERSON DAVID VALDEBLANQUEZ del Equipo C.D. ESTUDIANTIL Categoría Juvenil A, a tres (3) fechas de suspensión según artículo 79 literal b del Código Único Disciplinario.

Se confirma la sanción al jugador MATEO PUERTA del Equipo C.D. ESTUDIANTIL Categoría Juvenil A, de dos (2) fechas según artículo 79 literal a del Código Único Disciplinario, impuesta en la Resolución 72 del 17 de septiembre de 2015.

Se reduce la sanción impuesta al Director Técnico NORMAN ANDRES ORTEGA del Equipo C.D. ALEXIS GARCIA – SAN BLAS Categoría Sub 13 B, a tres (3) fechas de suspensión.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 07 de octubre de 2015, a las 4:15 p.m., a la siguiente persona:

-Delegado del Equipo C.D. RESTREPO NARANJO Categoría Sub 14 B

Se cita para la próxima reunión el miércoles 07 de octubre de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado y director técnico del Equipo CLUB BOTAFOGO Categoría Sub 15 D

-Jugador Juan José García Martínez

-Representante Legal del Jugador

-Árbitro Santiago Ospina

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los dos (02), días del mes de octubre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria